



Notifica Resolución Exenta N°3/ Rol D-260-2025

Desde Keylin Alejandra Quintanilla Araneda [REDACTED]

Fecha Mar 24-02-2026 10:20

Para [REDACTED]

 1 archivo adjunto (449 KB)
RES EX N°3-ROL D-260-2025.pdf;

Estimados/as,

Junto con saludar, y conforme a lo indicado en la presentación de sus denuncias, se procede a notificar vía correo electrónico la Resolución Exenta N°3/Rol D-260-2025, que responde solicitud de ampliación de plazo presentada por Faenadora Lo Miranda Limitada, titular de “Agrosuper – Planta Lo Miranda”.

Se hace presente que esta notificación electrónica se entenderá practicada, respecto de sus destinatarios, el día de su remisión a través de este medio.

Por último, se informa a Ud. que copia del expediente actualizado, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/4312>

Saludos,



Keylin Quintanilla Araneda
Secretaria
Fiscalía
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

[REDACTED]
Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile

www.sma.gob.cl



Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

Este mensaje está destinado sólo a la/s persona/s o entidad/es a quien ha sido dirigido. El uso por parte de terceros no autorizados, de la información contenida en este correo, podrá ser sancionado de conformidad con la ley chilena. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, le pedimos eliminarlo junto con los archivos adjuntos y avisar inmediatamente al remitente, respondiendo este mensaje.